

Orden JUS/2815/2006, de 6 de septiembre (BOE de 14 de septiembre), para los Registros que se citan:

Registrador nombrado	Registro	N.º aspirante
D. Jacobo Jesús Fenech Ramos.	Allariz.	1
D.ª Rosa María del Pilar Romero Payá.	Villalón de Campos.	2
D.ª Elena Parejo García.	Villalpando.	3
D.ª Rosa María Montijano-Carbonell Martínez.	Almadén.	4
D.ª Nuria Lander Fernández.	Montánchez.	5
D. Miguel Ángel Jiménez Barbero.	Bermillo de Sayago.	6
D.ª Beatriz Ortega Estero.	Ponte Caldelas.	7
D.ª Marta Gómez Llorens.	Ribadavia.	8
D.ª Sandra María Martínez Valente.	Becerreá.	9
D.ª Elena María Arsuaga Blanes.	Puebla de Sanabria.	10
D. Jesús Sieira Gil.	Puebla de Alcocer.	11
D. José Luis Pol Domínguez.	Bande.	12
D. Ángel Casas Casas.	Cervera del Río Alhama.	13
D. Teófilo Hurtado Navarro.	Cifuentes.	14
D. José Soriano Ramírez.	Alcañices.	15
D.ª Mónica Encarnação Comadira.	Viana do Bolo.	16
D.ª Blanca María Gimeno Quintana.	A Pobra de Trives.	17
D. Rafael Palencia Moreno.	Quiroga.	18

De conformidad con la Instrucción de esta Dirección General, de fecha 9 de diciembre de 1983, sobre escalafonamiento de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, se hace constar que la fecha de resolución de este concurso, es la de 6 de noviembre de 2006.

Madrid, 21 de diciembre 2006.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

1125 *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Jaime Concheiro del Río, Registrador de la Propiedad de Ferrol, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.1. f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años a don Jaime Concheiro del Río, Registrador de Ferrol, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 108 en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 9 de enero de 2007.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1126 *ORDEN INT/4240/2006, de 28 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del Comisario don José Manuel Espina Gutiérrez como Jefe de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 6.1 del Real Decreto 221/1991, de 22 de febrero, por el que se regula la Organización de Unidades del Cuerpo Nacional de Policía adscritas a las Comunidades Autónomas y se establecen las peculiaridades del régimen estatuario de su personal, modificado por el Real Decreto 1089/2000, de 9 de junio; de conformidad con las previsiones

recogidas en el Acuerdo Administrativo de Colaboración en materia policial suscrito entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 21 de diciembre de 1992, prorrogado por diversos Acuerdos posteriores, el último con 14 de diciembre de 2004, en concordancia con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Interior de 31 de agosto de 1993, por la que se constituye la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta de la Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, he dispuesto el nombramiento del Comisario Don José Manuel Espina Gutiérrez, como Jefe de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 28 de diciembre de 2006.-El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

1127 *ORDEN ECI/4241/2006, de 27 de diciembre, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción horizontal, de personal laboral fijo, de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción horizontal, de personal laboral fijo en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/4262/2005, de 30 de noviembre (Boletín Oficial del Estado número 15, de 18 de enero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20) por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, Real Decreto 1553/2004 de 25 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 26) por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de Ministerio de Educación y Ciencia y de conformidad con el punto dos de las bases específicas de la convocatoria, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción horizontal, de personal laboral fijo de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a de su publicación, ante el Órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de diciembre de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: E.AUXILIARES DE INVEST. DE LOS OO.PUBLICOS DE INVESTIGACION
 TURNO: PROMOCION HORIZONTAL PARA PERSONAL LABORAL FIJO

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	0111656046 A5048	MARTIN TORRE FRANCISCO JAVIER	22-03-1963	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC- CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA	MADRID CANTOBLANCO AUXILIAR INVESTIGACION I+D+I	5022265 14 2.122,68
2	0537690635 A5048	REINARES VERA JOSE MIGUEL	26-01-1960	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA CENTRO INVEST.ENERGETICAS MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLOGICAS DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE	MADRID MADRID AUXILIAR INVESTIGACION I+D+I	5022263 14 2.122,68
3	0288261146 A5048	LUENGO SANCHEZ GEMA	13-02-1968	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS ALBERTO SOLS	MADRID MADRID AUXILIAR INVESTIGACION I+D+I	5022262 14 2.122,68
4	5192550524 A5048	MORENO URIEL SOLEDAD	21-05-1970	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA CENTRO INVEST.ENERGETICAS MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLOGICAS DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION BASICA	MADRID MADRID AUXILIAR INVESTIGACION I+D+I	5022264 14 2.122,68
5	1494068657 A5048	MUGICA GARAY AMALIA	21-01-1957	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO INSTITUTO DE SALUD CARLOS III CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA	MADRID MADRID AUXILIAR DE INVESTIGACION I+D+I	5021419 14 2.122,68
6	0536791724 A5048	ALCANTARILLA BARCOJ CONCEPCION	19-10-1959	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC- CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA	MADRID CANTOBLANCO AUXILIAR INVESTIGACION I+D+I	5022261 14 2.122,68

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 F.N: Fecha de nacimiento
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Especifico: Complemento Especifico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

1128 *ORDEN ECI/4242/2006, de 27 de diciembre, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción horizontal, de personal laboral fijo, de la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.*

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción horizontal, de personal laboral fijo en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/4263/2005, de 30 de noviembre (Boletín Oficial del Estado número 15, de 18 de enero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20) por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, Real Decreto 1553/2004 de 25 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 26) por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de Ministerio de Educación y Ciencia y de conformidad con el punto dos de las bases específicas de la convocatoria, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción horizontal, de personal laboral fijo de la Escala de Ayu-

dantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a de su publicación, ante el Órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de diciembre de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.